



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011) 2018
IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
SEGUIMIENTO III CUATRIMESTRE DE 2018



LÍNEAS DE DEFENSA DIMENSIONES	PROCESOS / DEPENDENCIAS RESPONSABLES	LINEA ESTRATÉGICA	1a LÍNEA DE DEFENSA	2a LÍNEA DE DEFENSA	3a LÍNEA DE DEFENSA
TALENTO HUMANO	Gestión Estratégica del Talento Humano / Gestión de Talento Humano	Resolución de 1300 de 2018, que adoptó el Código de Integridad para la Unidad Nacional de Protección	1- Se actualizó la caracterización, procedimientos y formatos del proceso de Gestión de Talento Humano, con el fin de alinearlos a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2- Se seleccionó al líder responsable para la ejecución de las actividades a cargo del proceso, dentro del Plan de Ajustes y Adecuaciones a las políticas de MIPG. 3- Se socializó el código de integridad a través de la intranet a toda la Unidad Nacional de Protección.		La oficina de Control Interno, realizó la auditoría al proceso de Gestión del Talento Humano, la cual arrojó principalmente la necesidad de mejoramiento en la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Oficina Asesora de Planeación e Información / Dirección de Planeación Estratégico	Resolución N° 1295 de 2018, que adoptó la Plataforma Estratégica, Mapa de Procesos, Política y Objetivos del sistema de Gestión. Resolución 1820 de 2018 Lineamientos y directrices para el seguimiento y medición de la gestión y desempeño institucional.	1- Se socializó la nueva Plataforma Estratégica - Mapa de Procesos - Política del Sistema de Gestión a todos los procesos de la entidad a nivel central y regional. 2- Se establecieron los lineamientos y directrices para el seguimiento y medición de la Gestión y Desempeño Institucional. 3- Se realizó ejercicio participativo de actualización de la Plataforma Estratégica de la Entidad.	1- Elaborar el procedimiento para la autorevisión por procesos, con la respectiva capacitación a los enlaces de calidad, de cuyos resultados se espera la generación de oportunidades de mejoramiento y acciones correctivas alineadas con los objetivos de mejoramiento que tiene la implementación.	La oficina de Control Interno, realizó la auditoría al proceso de Planeación Estratégica con los siguientes hallazgos: 1. Extemporaneidad de informes de seguimiento trimestral a Planes Institucionales. 2. Resultados de indicadores, que no corresponden a los rangos de interpretación establecidos para los mismos por la Unidad Nacional de Protección. 3. Falta de informe de los resultados de seguimiento a la gestión de la Entidad, realizadas por la Oficina Asesora de Planeación e Información.
GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Oficina Asesora de Planeación e Información / Planeación Estratégica Sistema de Gestión Integrada Gestión Informática y Soporte Técnico Grupo Atención al Ciudadano	Resolución 1820 de 2018 que estableció los Lineamientos y directrices para el seguimiento y medición de la gestión y desempeño institucional de la Unidad Nacional de Protección. Resolución 1847 de 2018, que adoptó la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información. Resolución 1848 de 2018, que adoptó la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.	1- Se actualizó la caracterización, procedimientos y formatos de los procesos, bajo el contrato 046 para alinearlos a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 2- Se seleccionó a los responsables para garantizar la ejecución de las actividades a cargo de los procesos, dentro del Plan de Ajustes y Adecuaciones propuesto y para las 16 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 3- Se capacitó al líder del proceso sobre los autodiagnósticos y resultados del FURAG, para su conocimiento y empalme en estos dos temas. 4- Se adoptó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se establece la Política de Seguridad y Privacidad de la Información. 5- Se adoptó la Política de Tratamiento de Datos Personales. 6- Se realizó el Diagnóstico de la Entidad con relación al Programa Nacional de Atención al Ciudadano. 7- Se fortalecieron los enlaces de calidad de los procesos en los siguientes temas: * Plataforma Estratégica - Mapa de Procesos - Política del Sistema de Gestión. * Procedimiento de autorevisión. * Instrumento para el fortalecimiento y mejoramiento de procesos. * Planeación Institucional. 8- Se creó la Subcomisión de Gestión y Seguridad T.I. 9- Se actualizó el Mapa de Procesos de la entidad y Política y objetivos del Sistema de Gestión. 10- Se definieron los procesos líderes de las políticas institucionales de Gestión y Desempeño.		1 La Oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso de Gestión Jurídica, cuyos resultados se están tratando en mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica. 2- La oficina de Control Interno abrió auditoría a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección por solicitud del Despacho General, en el mes de diciembre de 2018. 3- La oficina de Control Interno, realizó la auditoría al proceso de Control Disciplinario Interno con los siguientes hallazgos: * Procesos Disciplinarios pendientes de reparto vigencia 2017 - 2018. * Comunicación oportuna de las decisiones disciplinarias - autos de archivo. * Demora en la decisión de inhibirse de realizar actuación. * No cumplimiento de términos Procedimiento Disciplinario Indagación Preliminar. 4- La oficina de Control Interno realizó auditoría para verificar el grado de cumplimiento de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea / Gobierno Digital. 5- La oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, preparó y presentó los informes de evaluación cuatrimestral del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de Evaluación semestral de seguimiento a las PQRS.



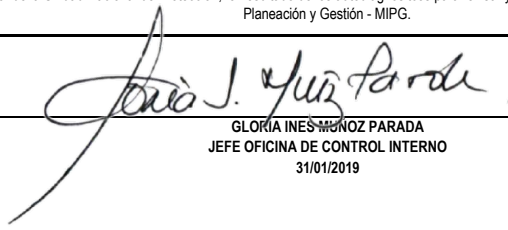
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011) 2018
IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
SEGUIMIENTO III CUATRIMESTRE DE 2018



DIMENSIONES	LÍNEAS DE DEFENSA	PROCESOS / DEPENDENCIAS RESPONSABLES	LÍNEA ESTRATÉGICA	1a LÍNEA DE DEFENSA	2a LÍNEA DE DEFENSA	3a LÍNEA DE DEFENSA
EVALUACIÓN DE RESULTADOS		Oficina Asesora de Planeación e Información / Direcciónamiento Estratégico		Se realizó el fortalecimiento y mejoramiento de procesos.	Se realizó la medición de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios del Programa de Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección (Contrato No. 659 de 2018)	La Oficina de Control Interno, presentó el siguiente informe de evaluación: Austeridad del Gasto
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			Resolución 1847 de 2018, que adoptó la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información. Resolución 1848 de 2018, que adoptó la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.	Se conformó el equipo de Comunicaciones y se aprobó el plan de trabajo y lineamientos de operación para el mismo, el cual reportará directamente a la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección.		La Oficina de Control Interno verificó en el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cumplimiento de las actividades comprometidas en el mismo por el proceso de Comunicación en la Unidad Nacional de Protección.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		Todos los procesos	Resolución 1182 de 2018, que establece la reglamentación interna para la asignación de auxilios educativos para los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección.	1- Participación de Seminario del MIPG. 2- Se aprobaron estímulos educativos para los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección. 3- Ejecución del plan de capacitación para los funcionarios de la UNP. 4- Inducción y reintroducción a los Servidores Públicos de las Regionales de la Unidad Nacional de Protección. 5- Ejecución del Plan de Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo.		
CONTROL INTERNO		Proceso de Evaluación y Control / Control Interno y Auditoría	Resolución 1829 de 2018 la cual establece la Política de Administración de riesgos y lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo. Resolución 1186 de 2018 que adoptó el Código de Ética del Auditor. Resolución 1187 de 2018 que adoptó el Estatuto de Auditoría Interna. Resolución 1823 de 2018 por el cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UNP y se establece su funcionamiento.	1- Ejecución del Plan Anual de Auditorías. 2- Se actualizó la caracterización, procedimientos y formatos del proceso, para alinearlos a los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su objetivos.		1- Actualización de la Política de Administración de Riesgos y lineamientos y directrices para la gestión y control del riesgo 2- Se socializaron y comunicaron los resultados del seguimiento y evaluación de los mapas de riesgo, a los líderes de proceso y a la Dirección de la entidad con el fin de mantenerlos informados e involucrados permanentemente con los objetivos de mejoramiento en la Administración de Riesgos, y bajo los lineamientos dados al respecto en MIPG para su implementación. 3- Crear la guía para el seguimiento a los requerimientos de los entes de control y otros, bajo los lineamientos del Manual Operativo de MIPG de registrar y documentar todos los aspectos de los procesos, objeto de control y evaluación para evitar o minimizar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de los objetivos del proceso y alineados con los objetivos de la entidad en su orientación de brindar un servicio oportuno a los ciudadanos.

RECOMENDACIONES:

Socializar con los responsables del proceso y líderes de las políticas de MIPG, al interior de la Unidad Nacional de Protección, el resultado de los autodiagnósticos para revisar y ajustar los planes de Ajustes y Adecuaciones que permitirán avanzar en la maduración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.


 GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
 31/01/2019